



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

BASES CONCURSO DE FACHADAS Y BALCONES NAVIDEÑOS 2020

1. Podrán participar en este concurso de fachadas y balcones navideños, las fachadas únicamente de viviendas que se encuentren dentro del Término Municipal de Huécija y sean adornadas con motivos navideños.
2. Los interesados en participar tendrán que cumplimentar el modelo de inscripción que se encuentra en el Ayuntamiento de Huécija. Podrán presentarlo de forma presencial en horario de atención al público (de lunes a viernes de 8:00h a 15:00h).
3. El plazo de inscripción estará abierto desde el Martes 1 de Diciembre hasta el Viernes 18 de Diciembre.
4. La decoración de las fachadas deberán estar preparadas para el Lunes 21 de Diciembre a partir de las 18:30h, debiendo estar encendidas todos los días de duración del concurso a partir de esa hora. La decoración no podrá desmontarse antes del Jueves 7 de Enero de 2021, al objeto de que puedan contemplarse durante todas las fiestas navideñas.
5. El AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA no se responsabiliza de posibles desperfectos del material empleado en las decoraciones de las fachadas, siendo responsable el particular.
6. El Jurado estará presidido por 2 miembros de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Huécija y por 4 representantes elegidos mediante sorteo previo de entre los participantes en el concurso (El sorteo de los miembros del Jurado se realizará el 18 de Diciembre y será publicado en las Redes Sociales del Ayuntamiento y a través de llamada telefónica a los seleccionados). Los miembros de la Corporación Municipal tendrán voz pero no tendrán voto. El jurado no podrá votarse a sí mismo.

Cada miembro del Jurado estará citado en el Ayuntamiento de Huécija el Miércoles 23 de Diciembre a las 18:15h para comenzar el recorrido y puntuar las viviendas participantes.

La puntuación final del Jurado dependerá de los siguientes aspectos que se valorarán del 1 al 5, siendo la suma de todos los puntos recibidos la que determina al ganador. En caso de empate se hará un sorteo entre las propuestas con mayor puntuación.

Aspectos a valorar:

- Diseño y Originalidad.
- Iluminación.
- Técnicas y contenido didáctico.



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

- Empleo de materiales reciclados.
- Tradición popular.

El fallo del Jurado será inapelable y se hará público el mismo día 23 de Diciembre.

7. La entrega de premios será el día 5 de Enero de 2021. El incumplimiento de las Bases descritas en este documento conllevará la expulsión del concurso así como la pérdida de los posibles premios obtenidos en él.
8. Habrá 3 premios:
 - 1^{er} Premio → Jamón
 - 2^o Premio → Queso
 - 3^{er} Premio → Botella de vino.

Todos los premios conllevan la correspondiente acreditación de la participación en el concurso.